



OFICIO: SG/170-12/2021

**ASUNTO: INVITACIÓN QUINTA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2021-2024**

**ALA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el salón de sesiones del Pleno a las **16:00 dieciséis horas del día 13 de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno**, para efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Cuarta sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre del año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-15/LXIII/21 que dice: Se exhorta a los 125 ayuntamientos de Estado de Jalisco para que expidan sus reglamentos de mejora regulatoria en concordancia con las leyes general y estatal de mejora regulatoria. En el caso de los Ayuntamientos que ya expidieron las disposiciones reglamentarias sobre la materia, se les exhorta para que las perfeccionen y mejoren su aplicabilidad sobre la base de los principios de simplificación de trámites y servicios, eficiencia administrativa, competitividad, innovación y digitalización; Lo anterior, para se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-16/LXIII/21 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Secretaría de Salud, así como a los 125 municipios, todos del estado de Jalisco, para que de forma coordinada analicen la viabilidad de crear centros de control animal, o en caso de tenerlos, buscar mejorar las condiciones de los mismos; aunado a implementar campañas de cultura y concientización sobre la protección y cuidado de los animales de compañía. Lo anterior, para se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-18/LXIII/21 que dice: Primero.- Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 presidentes municipales del estado de Jalisco, para que por su conducto se lleven a cabo las gestiones correspondientes con el registro civil del municipio y se instalen módulos en los hospitales de su región a efecto de que los neonatos sean registrados oportunamente al nacer y antes de salir del nosocomio. Segundo.- De la misma forma, se le exhorta a efecto de que en su gestión como Presidente Municipal y en cumplimiento de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, velando siempre por el interés superior de la niñez, se cumpla con los derechos establecidos en la misma. Lo anterior, para se emita el voto correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contenido de la recomendación 201/2021 pronunciada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a este municipio, para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada "Construcción de empedrado ahogado en concreto, líneas de agua





IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

- potable y drenaje en la calle Privada Antonio Bravo Sur en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejercer con un monto hasta por \$1’100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno su autorización para celebrar un contrato de prestación de servicios con Francisco Javier Hernández Cano, del periódico “La Voz de la Ribera” con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los programas y acciones de nuestro gobierno; dicho contrato representa una erogación mensual de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n) más iva.
 10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,204.00 (Quince mil doscientos cuatro pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de material eléctrico para mantenimiento del alumbrado público del municipio.
 11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para ratificar el acuerdo tomado en la sesión 47 ordinaria celebrada el día 05 de febrero del año en curso, donde se aprueba la compra de una impresora con las características de funcionalidad para el uso que se requiere en la Oficialía del Registro Civil de la cabecera municipal, de igual forma se solicita su aprobación para comprar un equipo de cómputo, que en total representan un costo hasta por la cantidad de \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) netos, lo anterior para atender la demanda de servicio que requiere la ciudadanía.
 12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad hasta por la cantidad de \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de un equipo de cómputo y una impresora multifuncional, que será destinada para su uso en Oficialía 02 del Registro Civil en la Delegación de Atequiza
 13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de la compra de 5 tanques de oxígeno grandes, para equipar la unidad de servicios médicos, así como las ambulancias con que cuenta este municipio.
 14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de diez extinguidores, 6 grandes y 4 chicos para equipar la unidad de servicios médicos, las ambulancias y el edificio de esta presidencia municipal, cumpliendo así con las medidas de prevención requeridas.
 15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, para comprar herramienta que se requiere en el departamento de Parque Vehicular, y que consiste en 1 gato patín, 4 torres y una cruceta, esto para realizar sus labores de reparación y mantenimiento de los vehículos del Ayuntamiento.
 16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, para la compra de 5 anaqueles que serán utilizados para el archivo en la Dirección de Catastro Municipal.
 17. Asuntos varios
 18. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.
- Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh